Comm.on de las puertas de la ciudad de Xerez

Y acordose el señor Conde que se pongan las puertas de la ciudad por algunas planchas en que se pueden cerrar y visitar haga que el mo de la ciudad la haga de rejas y ponerse cerradas mas de la vez para estar junto y bien aderaçadas como conbenga y es menester

Y acordose que se tome q. de sobre la ce q. se q. de los mos / tienen recibidos para las obras del sagrado m. que se sagre lo que se viere

Y mandaron entrar en propt, se pro para a ce q. saga a derecar el escoxedor de la m. de la obra de la cada y que se arrana de sanjuan como esta m. de la

Y el señor Corregidor de la Corte mandado se trar la m. de la para se acometido y mandado que estan las m. o estrio de la torre junto a las canales de la trabesan la dar el dezubar pidio el Corregido que las canales de la sanjuan / por el bien mi nota de la

Y los señores Corregidor y el nombran nombro por su engarte en el de la Corte para la casa de la obra y visitar los terminos de la ciudad, y que

Comm.on al señor Corregidor por tener de la Corte. Y tengan de la Corte su pade.

Y el señor lo que se abra la baa mon y en que se ha de hacer el nacio por la facultad para el Conde y para de justicia de la Corte y en todo lo que se ofrecere en las visitas segun que se tiene de su Corte como el mismo lo hazia y sabe y usar por la de la y el mismo poder de tiene se lo dio y luego con sus usiciones y de penden cias y con las fuerças y valida ciones de Xerez y el firmo de su mano fue de secal